

GASEIA MUNICIPAL



Edición No. 32 JUNIO 2024







GACETA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA



EDICIÓN NÚMERO 32 / JUNIO 2024











ÍNDICE

| A. DE C. V | |
|--|--------------|
| EDICTO ASIGNADO A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL COMPAÑÍA CONSTRUCCION, S.A | |
| | |
| EDICTO ASIGNADO A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL CONSTRUCTOR A. DE C. V | • |
| EDICTO ASIGNADO A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL LAURA PAT | RICIA ROMERO |
| NAVARRO | 07 |
| ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO | 08 |
| ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO | 09 |





CONSTRUCTORA PROFUSA, S. A. DE C. V.

En el expediente administrativo referente a la cuenta predial número 17927, relativa al inmueble de su propiedad identificado como LOTE 29, DESARROLLO REAL IXTAPA PLAYA LARGA ZONA HOTELERA II, IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO, con fecha diez de abril de 2024, se determinó un crédito fiscal por la cantidad de \$1,838,687.19 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.), por concepto de adeudo del impuesto predial, adicionales por fomento educativo, asistencial social, pro turismo, actualizaciones, recargos, multas y gastos de notificación correspondiente al periodo del PRIMER BIMESTRE DEL 2016 AL SEGUNDO BIMESTRE DEL 2024, en favor del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, se le otorga un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel que surta efectos la notificación a través de este medio, que se ordenó publicar por única ocasión, y en dos ocasiones en la Gaceta Municipal, órgano oficial de difusión del Ayuntamiento, para que comparezcan ante la Caja de la Tesorería Municipal, que se ubica en la planta baja del Edificio del Palacio Municipal, en Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 Colonia Ciudad Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, hacer pago del crédito requerido, apercibida que de no hacerlo dicho crédito se hará efectivo a través del procedimiento administrativo de ejecución, así también, en este domicilio están a su disposición las copias de la resolución en que se determina dicho crédito y ordena esta publicación, de igual modo, se le apercibe para que en el término de quince días a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, señale domicilio dentro de este municipio, donde oír y recibir notificaciones, ya que de lo contrario las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos en los estrados de esta Tesorería Municipal.

TESORERA MUNICIPAL. LIC. LISSETH DE JESÚS GUTIÉRREZ SOLÍS. RÚBRICA.







CONVOCATORIA DE REMATE

EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NUMER 13559, ASIGNADO A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL COMPAÑÍA MODERNA DE CONSTRUCCION, S. A., POR EL ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS LEGALES REFERENTE AL INMUEBLE QUE SE MENCIONA, SE PRONUNCIO UN ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA LA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE MARCADO COMO CLOUSTER 12 MANZANA 4, RESIDENCIAL I CLUB DE GOLF, IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIRLO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES:

PRIMERA. - La subasta pública tendrá verificativo a LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en las Oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en el interior del Palacio Municipal, en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad la Deportiva en Zihuatanejo, Guerrero.

SEGUNDA. - El valor pericial del bien inmueble CLOUSTER 12 MANZANA 4, RESIDENCIAL I CLUB DE GOLF, IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO, sujeto a remate, es la cantidad de \$13'634,221.64 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 64/100 M. N.), cuya superficie del terreno es 2791.03 metros cuadrados y con construcción de 594.08 metros cuadrados.

TERCERA. - Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial.

CUARTA. - Toda postura deberá hacerse por escrito y deberá ofrecerse de contado por lo menos, la parte suficiente para cubrir el interés fiscal.

QUINTA. - Al escrito en que se hagan las posturas se acompañara necesariamente un importe cuando menos del diez por ciento del valor fijado al bien que se someten subasta.

Esta publicación es un extracto de la convotoria a postores, cuyo original y mayor información sobre el bien que se subasta, están a disposición de los interesados, en las oficinas de la Tesorería Municipal que arriba se señalan.

Zihuatanejo, Gro., a 24 de mayo de 2024.

TESORERA MUNICIPAL. LIC. LISSETH DE JESÚS GUTIÉRREZ SOLÍS RÚBRICA.







CONVOCATORIA DE REMATE

EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NUMER 17928, ASIGNADO A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL CONSTRUCTORA PROFUSA, S. A. DE C. V., SE PRONUNCIO UN ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA LA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE MARCADO COMO LOTE 32 DESARROLLO REAL IXTAPA, PLAYA LARGA, ZONA HOTELERA II, IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIRLO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES:

PRIMERA. - La subasta pública tendrá verificativo a LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en las Oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en el interior del Palacio Municipal, en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente

número 21, Ciudad la Deportiva en Zihuatanejo, Guerrero.

SEGUNDA. - El valor pericial del bien inmueble LOTE 32 DESARROLLO REAL IXTAPA, PLAYA LARGA, ZONA HOTELERA II, IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO, sujeto a remate, es la cantidad de \$13'634,221.64 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 64/100 M. N.), cuya superficie es de 6,632.8900 metros cuadrados.

TERCERA. - Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial. **CUARTA.** - Toda postura deberá hacerse por escrito y deberá ofrecerse de contado por lo menos, la parte suficiente para cubrir el interés fiscal.

QUINTA. - Al escrito en que se hagan las posturas se acompañara necesariamente un importe cuando menos del diez por ciento del valor fijado al bien que se someten subasta.

Esta publicación es un extracto de la convotoria a postores, cuyo original y mayor información sobre el bien que se subasta, están a disposición de los interesados, en las oficinas de la Tesorería Municipal que arriba se señalan.

Zihuatanejo, Gro., a 24 de mayo de 2024.

TESORERA MUNICIPAL. LIC. LISSETH DE JESÚS GUTIÉRREZ SOLÍS RÚBRICA.







CONVOCATORIA DE REMATE

EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NUMER 22853, ASIGNADO A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL LAURA PATRICIA ROMERO NAVARRO, POR EL ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS LEGALES REFERENTE AL INMUEBLE QUE SE MENCIONA, SE PRONUNCIO UN ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA LA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE MARCADO COMO VILLA 7 TIPO C, LOTE 303 MANZANA 9-B, RESIDENCIAL I CLUB DE GOLF, IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIRLO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES:

PRIMERA. - La subasta pública tendrá verificativo a LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en las Oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en el interior del Palacio Municipal, en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad la Deportiva en Zihuatanejo, Guerrero.

SEGUNDA.- El valor pericial del bien inmueble VILLA 7 TIPO C, LOTE 303 MANZANA 9-B, RESIDENCIAL I CLUB DE GOLF, IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO, sujeto a remate, es la cantidad de \$1 '688,343.03 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M. N.), cuya superficie del terreno es de 4510.84 metros cuadrados y con construcción de 228.6 metros cuadrados.

TERCERA. - Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial.

CUARTA. - Toda postura deberá hacerse por escrito y deberá ofrecerse de contado por lo menos, la parte suficiente para cubrir el interés fiscal.

QUINTA. - Al escrito en que se hagan las posturas se acompañara necesariamente un importe cuando menos del diez por ciento del valor fijado al bien que se someten subasta.

Esta publicación es un extracto de la convotoria a postores, cuyo original y mayor información sobre el bien que se subasta, están a disposición de los interesados, en las oficinas de la Tesorería Municipal que arriba se señalan.

Zihuatanejo, Gro., a 24 de mayo de 2024.

TESORERA MUNICIPAL. LIC. LISSETH DE JESÚS GUTIÉRREZ SOLÍS RÚBRICA.











ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE APRUEBA LA DONACIÓN DE DOS LOTES A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la donación de los predios a favor del "Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Defensa Nacional para la Construcción de Instalaciones de la Guardia Nacional", en las siguientes ubicaciones;

DIRECCIÓN: MANZANA 1, LOTE 04, COLONIA DESARROLLO CAMPO DE TIRO, EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

SUPERFICIE: 14,859.51M2.

AL NORESTE: 313.75 MTRS. COLINDA CON LOTE 2 (ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO).

AL SURESTE: 43.85 MTRS. COLINDA CON LIMITE DE FIBAZI - EJIDO AGUA DE CORREA.

AL SUROESTE: 363.69 MTRS. COLINDA CON LOTE 3.

AL NOROESTE: 66.49 MTRS. COLINDA CON BOULEVARD E.C. LA ROPA RISCALILLO.

.....

DIRECCIÓN: MANZANA 1 LOTE 2, DENTRO DEL DESARROLLO CAMPO DE TIRO, EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

SUPERFICIE: 85,140.49 M2

COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 374.92 MTRS. COLINDA POLÍGONO TIERRAS MEXICANAS Y LOTE 1.







AL SURESTE: 125.00 MTRS. COLINDA CON CALLE S/N.

AL SURESTE: 199.25 MTRS. COLINDA CON LIMITE DE FIBAZI - EJIDO AGUA DE

CORREA.

AL SUROESTE: 313.75 MTRS. COLINDA CON LOTE 4.

AL NOROESTE: 19.39 MTRS. EN LÍNEA CURVA COLINDA CON BOULEVARD E.C.

LA ROPA RISCALILLO.

AL NOROESTE: 99.82 MTRS. EN LÍNEA CURVA COLINDA CON BOULEVARD E.C.

LA ROPA RISCALILLO.

Dichos predios se fusionarán para dar paso a la construcción de un batallón militar.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 05 DE JULIO DEL 2022

PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA CELEBRE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LOTE.

5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación, para la autorización del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, para que se lleve a cabo el contrato de compraventa respecto del lote 04, Manzana 01, lote que está inmerso dentro de la poligonal envolvente desarrollo campo de tiro, en Zihuatanejo, Guerrero, con una superficie de 14,859.51 metros cuadrados, con un valor de \$ 7.251,440.88 (Siete Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 88/10 M.N.). Una vez formalizado dicho acto jurídico, el Ayuntamiento donará el mencionado predio a la Secretaría de la Defensa Nacional.





554 068